



Ente Nacional de Comunicaciones

Decreto N° 204/2016 (Boletín Oficial N° 33.299, 19/01/16)

Desígnase Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Bs. As., 18/01/2016

VISTO el artículo 99 inciso 7, de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Desígnase, a partir del 18 de Enero de 2016, Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del MINISTERIO DE COMUNICACIONES, al Doctor Héctor María HUICI (DNI. N° 16.976.223).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Oscar R. Agud.

Texto digitalizado y revisado, de acuerdo al original del Boletín Oficial, por el personal del Centro de Información Técnica.